

CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA “VIVIENDO EN DEMOCRACIA” BASES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. El tema del presente concurso es “Viviendo en democracia”. Las tomas deben corresponder específicamente a acciones o situaciones ocurridas en Paraguay, y que no superen cinco (5) años de antigüedad.
2. El concurso fotográfico es abierto a ciudadanos paraguayos o extranjeros con por lo menos cinco (5) años de residencia en el país, que tengan entre 18 y 35 años de edad (a la fecha límite de la convocatoria).
3. Para poder participar del concurso se deberán entregar las fotografías, en una primera instancia, únicamente vía correo electrónico. (Ver apartado Modo de Presentación)
4. No se aceptarán reproducciones ni obras que muestren directamente leyendas o marcas que puedan interpretarse, a criterio del jurado, como publicidad. Tampoco serán tomadas en cuenta aquellas fotografías que hayan sido acreedoras de distinciones (premios) en otros certámenes ej: concursos nacionales o internacionales; todas deberán responder al tema central del presente concurso.
5. No podrán participar en este concurso funcionarios de la Justicia Electoral, ni sus familiares hasta segundo grado de parentesco. Esta restricción es aplicable a los miembros del jurado. No se cobrará derecho de inscripción.
6. Se admitirán fotografías tomadas a partir de medios analógicos o digitales.
7. El proceso de elección de las obras constará de 2 etapas:
 - a. En la 1° etapa el jurado realizará una preselección de las obras remitidas vía correo electrónico.
 - b. Durante la 2° etapa se realizará el juzgamiento de las fotografías preseleccionadas, en formato papel, hasta alcanzar el número de premios y menciones previstos (se contempla la posibilidad de que algún premio quede vacante, si el jurado lo determinase por alguna razón).
8. Los participantes preseleccionados serán comunicados vía correo electrónico y sus nombres serán publicados en la web institucional de la Justicia Electoral <http://www.tsje.gov.py/> y sus redes sociales; y deberán entregar las obras impresas en papel según lo indicado en el punto 17 del apartado Modo de Presentación, de acuerdo con el calendario de participación.
9. Una vez realizado el juzgamiento de los sobres por parte del jurado, el público tendrá la posibilidad de votar por la designación de menciones especiales “Viviendo en democracia” entre las obras preseleccionadas, a través de la fan page de la Justicia Electoral en Facebook <http://www.facebook.com/Justicia.Electoral.Paraguay>; dentro de las fechas estipuladas en el calendario.
10. El jurado estará integrado de la siguiente manera:
 1. Dos (2) representantes de la Justicia Electoral



UNIÓN EUROPEA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral



Custodio de la Voluntad Popular



- Lic. Dolly Olmedo
- Abg. Gabriela Sanabria
- 2. Un (1) representante de la Secretaría Nacional de la Juventud
 - Lic. Laura Martínez
- 3. Un (1) representante de IDEA Internacional
 - Mgtr. Lourdes González
- 4. Un (1) artista fotógrafo externo
 - Chiara Chiriani

11. Se otorgarán los siguientes premios:

1º Premio: Una Cámara Canon EOS 80D DSLR

2º Premio: Gs. 1.500.000.- (Un Millón Quinientos Mil Guaraníes)

3º Premio: Gs. 1.000.000.- (Un Millón de Guaraníes)

Además: 10 Menciones Especiales “Viviendo en democracia”.

12. Las tres obras premiadas quedarán en poder de la Justicia Electoral y pasarán a integrar el patrimonio permanente de la Institución. Todas las obras seleccionadas -premios y menciones- serán exhibidas en una muestra pública, en el Centro Cultural de la República El Cabildo, durante las fechas previstas en el calendario del concurso.

13. Tanto las obras que se integran al Patrimonio de la Justicia Electoral como las menciones podrán ser utilizadas en las actividades y proyectos de promoción electoral, tales como reproducción, impresión, publicación, exposición y toda otra difusión que la Justicia Electoral considere pertinente, mencionándose oportunamente el nombre del autor y el título de la obra, sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna. No obstante los autores conservan sus derechos de propiedad intelectual de acuerdo con la ley 1328/98 y se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha ley y del derecho a la propia imagen, siendo responsables que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente concurso no lesione derecho alguno de terceros.

14. El jurado se reserva el derecho de explicar los motivos que generaron las decisiones tomadas, las cuales son de carácter confidencial. No se darán bajo ninguna circunstancia motivos o explicaciones verbales o escritas con respecto a las decisiones adoptadas por dicho cuerpo.

MODO DE PRESENTACIÓN

15. Para la 1º instancia de selección cada autor deberá remitir únicamente vía correo electrónico a la siguiente dirección upp@tsje.gov.py hasta dos (2) obras en color o blanco y negro, completando toda la información requerida. Deberán presentarse en formato jpg, en 72 dpi de resolución, con un tamaño no mayor de 20 x 30 cm y con un peso que no supere los 2 MB. Asimismo, se adjuntará una carta de presentación que contenga: pseudónimo del concursante, nombre completo del autor, sexo, fecha de nacimiento, número de cédula de identidad, dirección actual, teléfono(s), dirección de correo



UNIÓN EUROPEA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral



Custodio de la Voluntad Popular



electrónico, ocupación y una breve reseña biográfica. Con la carta de presentación, el concursante adjuntará un documento firmado con el siguiente texto: “Yo, (Nombre del concursante), certifico ser el autor de las fotografías (título) que se someten al Primer Concurso Nacional de Fotografías “Viviendo en democracia”.

16. Luego de la remisión, conforme a los requerimientos expresados en el punto 15, cada participante recibirá una notificación vía mail con su N° de participación. La organización del concurso rechazará las fotografías que no cumplan con todos los requisitos antes mencionados.

17. Para la 2° instancia, las obras que hayan sido preseleccionadas se presentarán en soporte papel y digital (cd o dvd), con 300 dpi de resolución y una medida aproximada a 30 x 40 cm. (Ver Calendario)

18. Deberá/n entregarse en sobre cerrado la/s fotografía/s. En el frente de cada sobre, en letra grande y legible, deberá consignarse: “CONCURSO NACIONAL FOTOGRÁFICO VIVIENDO EN DEMOCRACIA” y el N° de participación asignado.

19. Las obras no deben llevar en su frente ninguna inscripción. Al dorso de cada foto deberá figurar en una etiqueta el N° de participación asignado en la 1° instancia, el título de la obra, si lo tuviera, y lugar y fecha aproximada de la toma. En el soporte digital los mismos datos.

20. Además de las fotografías impresas, los participantes deben entregar copia del mail de notificación consignado en el punto 16, el cual servirá como constancia suficiente y única de que las obras han sido entregadas conforme a los requisitos establecidos para el concurso.

21. No se admitirán fotografías enrolladas ni pegadas sobre diferentes soportes.

22. CALENDARIO DEL CONCURSO

Item	Plazos		Actividades
	Desde	Hasta	
1	02/Agosto	25/Agosto	Remisión de obras vía correo electrónico
2	28/Agosto		Preselección de obras (1ª instancia)
3	29/Agosto		Notificación de los resultados de las obras preseleccionadas
4	30/Agosto	01/Setiembre	Entrega de fotos preseleccionadas (en papel y soporte digital)
5	29/Agosto	04/Setiembre	Votación en Facebook para Mención Especial “Viviendo en Democracia”
6	05/Setiembre		Juzgamiento final de las obras preseleccionadas (2ª instancia)
7	08/Setiembre		Notificación de los resultados finales
8	21/Setiembre	27/Setiembre	Exposición pública de las obras en el Centro Cultural de la República El Cabildo
9	21/Setiembre		Entrega de premios a las obras ganadoras



UNIÓN EUROPEA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral



Custodio de la Voluntad Popular



10	02/Octubre	31/Octubre	Devolución de obras no seleccionadas
----	------------	------------	--------------------------------------

23. Las obras preseleccionadas deberán ser entregadas personalmente o por terceros en Av. Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, de Asunción, Mesa de Entrada de Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia Electoral, de lunes a viernes de 07 a 19 hs., en las fechas indicadas en el calendario. Los participantes deberán ajustarse estrictamente a los plazos y condiciones establecidos en estas bases y condiciones. Todo trabajo que sea presentado después de fecha y hora será rechazado.

24. Las obras preseleccionadas y que no resulten ganadoras, se podrán retirar de las oficinas de la Unidad para la Participación Política, en Sede II de la Justicia Electoral, Av. Eusebio Ayala casi Pasaje Tembetary, Segundo Piso, según el cronograma, de lunes a viernes en el horario de 08.00 a 15.00; con posterioridad a esa fecha la Justicia Electoral no se responsabiliza por su conservación.

26. Los resultados finales del concurso serán comunicados a los ganadores el día viernes 8 de septiembre de 2017, en el teléfono o correo electrónico señalados en el email enviado. Sólo se tomará contacto con aquellos que hayan obtenido premios y menciones especiales. De igual manera, los resultados del concurso serán publicados en la página web de la Justicia Electoral www.tsje.gov.py y redes sociales, a partir de la fecha señalada.

27. La Justicia Electoral y/o IDEA Internacional como instituciones organizadoras tendrán el máximo cuidado en la conservación de las obras, pero no se hará responsable por pérdidas o daños sufridos durante la exhibición, traslado y manipulación de las mismas. Asimismo se reserva el derecho de resolver en forma inapelable cualquier situación no prevista en este reglamento. El simple hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases y condiciones, y de las modificaciones que pudiera realizar la Justicia Electoral o IDEA Internacional respecto de las mismas.

28. Para mayor información dirigirse a cm.amarilla@tsje.gov.py o al teléfono (021) 618 0688. Coordinación General: Unidad para la Participación Política de la Justicia Electoral.



UNIÓN EUROPEA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral



Custodio de la Voluntad Popular

